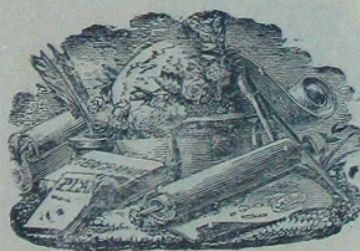
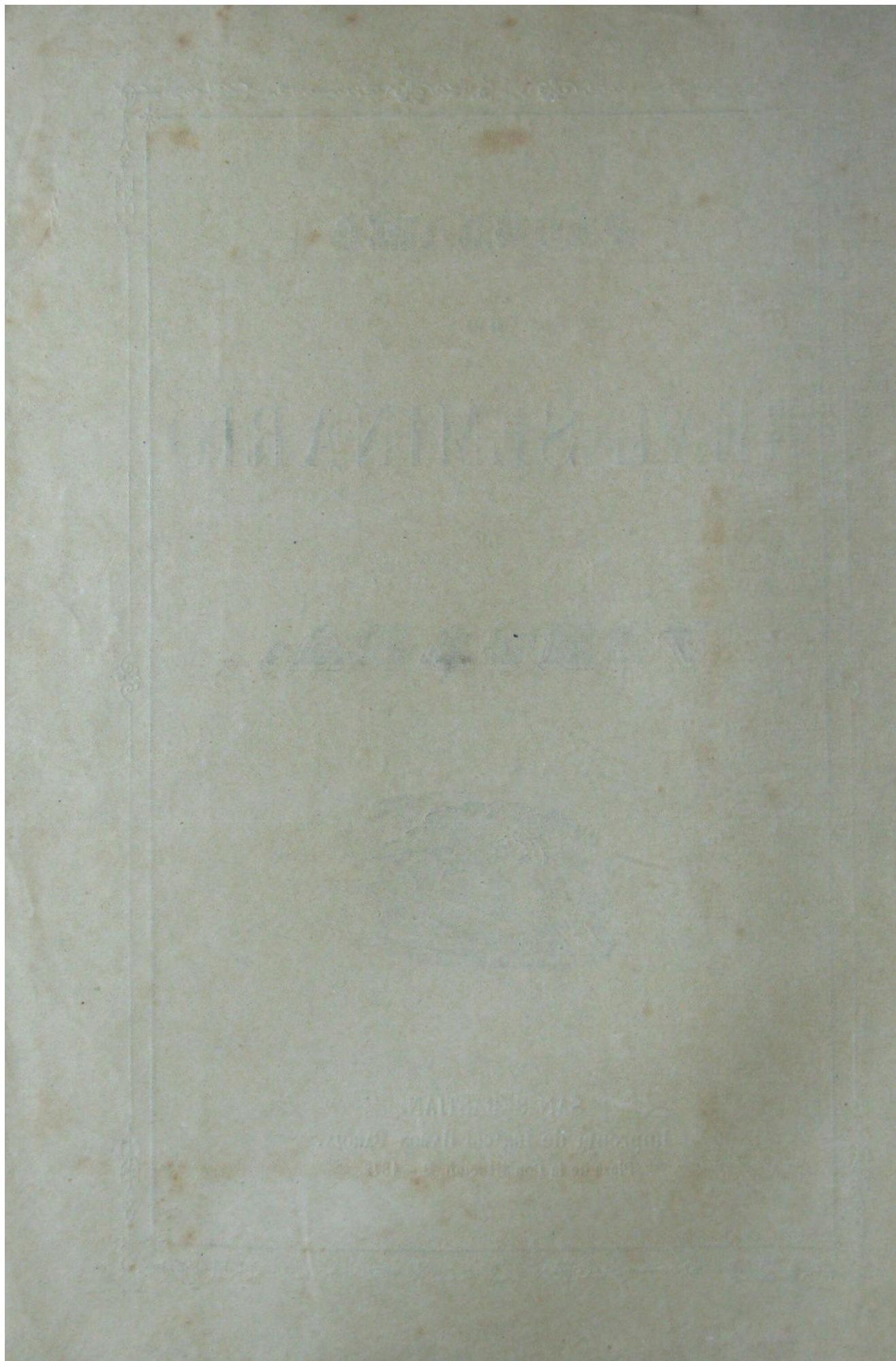


R. 1300

PROGRAMA
DEL
REAL SEMINARIO
DE
VERGARA.



SAN SEBASTIAN.
Imprenta de IGNACIO RAMON BAROJA.
Plaza de la Constitucion, 2. — 1872.



1.29573
A 16851

ATU -
13061

PROGRAMA
DEL
REAL SEMINARIO
DE
VERGARA.



SAN SEBASTIAN.
Imprenta de IGNACIO RAMON BAROJA.
Plaza de la Constitucion, 2.—1872.



En testimonio de respetuosa considera-
cion al S.^c Jefe de Villafuertes, digno
sucesor de uno de los ilustres miembros
de la R.^a Sociedad Vascongada de amigos
del pais

en at.^o y af.^{mo} S. S.

Carlos Uriarte



INTRODUCCION.



Antiquísimo es el establecimiento de educacion conocido con el nombre de Real Seminario de Vergara , cuya fundacion se remonta al año mil quinientos noventa y tres. Dirigido á fines del siglo anterior y principios del actual por la Real Sociedad vascongada de amigos del país , nacida en este pueblo , y que sirvió de germen ó de matriz á otras ilustradas asociaciones de esta clase , difundidas á semejanza suya por casi todas las provincias del reino , tuvo la fortuna de haber sido elegido Director de estudios de esta casa el ilustre guipuzcoano D. Francisco Javier de Munive, Conde de Peñafiorida , Presidente de la referida Sociedad , á cuya iniciativa se debió que se asentaran sobre base firmísima los fundamentos de este Colegio.

Grandes fueron su patriotismo y sus desvelos , que empleados con fé y perseverancia , no solamente redundaron en bien de este establecimiento y de su país natal , sino de toda España y de sus posesiones de Ultramar. Aumentaba prodigiosamente el número de alumnos internos , de diez y ocho á ciento treinta y cuatro en el primer decenio , no menos que el de la benéfica institucion vasca , que de diez y nueve sócios que eran en un principio , llegaron á ochocientos sesenta y ocho en los doce primeros años de su existencia. Y necesariamente habian de ser portentosos los resultados que se obtuvieran , cuando el móvil de las acciones del insigne Conde de Peñafiorida , era mas noble aun que el de su linage. Servir á su patria inculcando á los jóvenes educandos , como su primer deber , la hermosa

máxima de que ante todas cosas era preciso cultivar la raíz de la felicidad pública y privada, que es la Sacrosanta Religión del Crucificado, origen de todo bien, de todas las grandes acciones, de todo lo sublime; que hace amar la virtud y detestar el vicio; bálsamo consolador que hace grande y valeroso al hombre en la adversidad; grande también empequeñeciéndose y humillándose en la prosperidad; que suaviza y modera los arranques de la soberbia, apartándole de la detestable pasión del orgullo.

Basada la dirección de la juventud en tan sanos principios, ha podido dar siempre la instrucción que se recibe en esta casa, sazonados y saludables frutos, como rama que es del frondoso y magnífico árbol de la educación, que cultiva las facultades morales, físicas é intelectuales del hombre: instrucción que circunscrita en su origen á las primeras letras, latín y humanidades, se extendió mas tarde á las ciencias físico-matemáticas, en cuyos ramos conquistó esta casa antiguo renombre, y que hoy lo conserva, por el esmerado cuidado con que siempre han sido atendidos en ella estos estudios, como lo son también ahora.

Empieza la buena fama del Seminario desde sus albores, por lo mismo que es guiado por recto camino; para verla acrecentada después, porque los encargados de su dirección atemperaron en todos tiempos su conducta á la de su ilustre fundador. Así es como se consiguió que fuera tan grande el número de colegiales que afluyan por todas partes; viéndose repetidas veces mas de cuarenta jóvenes admitidos, aguardando á que hubiera vacantes, para su ingreso como internos de este Seminario. Y en las listas de los insignes socios de la Real Sociedad vascongada y en las de los alumnos de esta casa se registran nombres que la enaltecen, no tan solo del país vasco y de Navarra, sino de toda España y de América, y también del extranjero. Brillaron y brillan también hoy sus alumnos en los puestos mas eminentes de la Nación, entre las altas dignidades de la Iglesia y del Estado, en la milicia, en la magistratura, en la enseñanza, en hacienda, en el parlamento y en todos los ramos de la administración. Los diferentes cuerpos facultativos del Estado atestiguan, que el Seminario de Vergara sigue siendo fiel á sus glo-

riosas tradiciones , pues en él han sido educados é instruidos muchos de los que hoy son el ornamento de estos cuerpos.

El Director actual, tanto para el mejor acierto en el desempeño de su difícil y delicado cargo , como para garantía de los padres de familia que quieran honrarle confiando la educacion é instruccion de sus hijos , ha creído deber crear una comision de fomento de este antiguo y célebre establecimiento, que conquistó los honrosos títulos de ser ilustre monumento del país vascongado y uno de los mejores colegios que habia en España. Ayudado por el ilustrado consejo de tan respetable corporacion , espera regirlo hoy mejor que lo hiciera confiado tan sólo en sus débiles fuerzas , guiado además por el noble estímulo de conservar tan distinguidos y preciados timbres en toda su verdad. En sus predecesores tiene por otra parte ejemplos dignos que imitar , que procurará no olvidarlos ; y en los tiempos presentes senderos seguros que recorrer , para no estraviarse en la hoy mas que nunca difícil y azarosa carrera de la vida, que son los de guiar constantemente á la juventud , haciendo que el faro que la ilumine sea el de la enseñanza católica , que se armoniza perfectamente bien con los adelantamientos modernos en todos los ramos del saber humano.

Componen esta Junta las personas siguientes :

Presidente el Sr. Alcalde de esta villa.

Vocales, Sres. Director del Seminario.

- « « Tres Regidores del Ayuntamiento.
- « « D. José de Ibarzabal y D. José de Barrenechea Arando , Presbíteros , en representacion de los Cabildos eclesiásticos de las parroquias de San Pedro y de Santa Marina.
- « « D. José Julian Blanc , propietario y fabricante, y el Doctor en Farmacia D. José Manuel de Azcárate , en representacion de la Junta Inspectorá del Establecimiento.
- « « D. José María García Viana y D. Rufino Machiandiarrena , Catedráticos , en representacion del Claustro de Profesores del Instituto provincial.
- « « Conde de Villafranca de Gaytan , ex-Senador

del Reino, Diputado general que ha sido de la Provincia y propietario; D. Telesforo Monzon, Doctor en Derecho civil, ex-Diputado á Cortes, ex-Diputado general de la Provincia, Director que ha sido de este Real Seminario y propietario; Don Luciano de Zavaleta, comerciante; y D. José Joaquín de Egaña, abogado, Diputado de partido que ha sido de esta Provincia y propietario, vocal Secretario, representantes los cuatro últimos del vecindario de esta villa.

La antigua existencia que tiene el Real Seminario, por punto general con vida holgada y lozana, le ha permitido ejecutar en él notables reformas y ampliar sus locales en grande escala, principalmente con las nuevas obras de construcción llevadas á cabo en estos últimos veinte años, en las que se han atendido con esmerado cuidado las buenas disposiciones higiénicas de todos los departamentos, tan esenciales para la salud de los colegiales. Merece, pues, que se consagren á su descripción algunas líneas, relacionándolas con el plano geométrico que acompaña á este programa.

Descripción del Real Seminario de Vergara y del Instituto provincial de segunda enseñanza establecido en el mismo edificio.

Este grandioso edificio en la parte que ocupa el Seminario, ó sea el colegio de internos, se halla dividido en cuatro plantas ó pisos, que son los siguientes: uno al nivel de la huerta; otro entre este piso y el del nivel de la plaza pública de la villa; otro el que se encuentra á este nivel; y otro superior encima de este; ocupando una área solar de dos mil cuatrocientos cincuenta y dos metros cuadrados y cincuenta decímetros cuadrados. Antes de entrar en la descripción de cada una de las plantas, es preciso hacer observar, que el plano general ó sea el del nivel de la huerta, manifiesta tanto la disposición de esta como de todos los demás locales accesorios y terrenos que corresponden á la misma planta, cuyos nombres y destinos se ven en el mencionado plano; y por eso parece escusado entrar en demasiados detalles, bastando con que se sepa, que la huerta, jardín botánico, jardín inglés, recreos exteriores de mayores, medianos y menores, con sus correspondientes juegos de pelota,

edificios de la clase de gimnasia , cocina con sus dependencias, panadería y cuadras , ocupan una area total de diez mil cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados y setenta y cinco decímetros cuadrados.

Penetrando de nuevo en la planta baja del edificio por la puerta , se encuentran en ella los recreos interiores , todos espaciosos , incluso un local con dos mesas de billar. Descuella entre estos recreos por la magnificencia en su mucha amplitud , á la par que por su elegante construccion , un salon de 32^m,56 de largo con 16^m,80 de ancho , cuya techumbre está sostenida por catorce columnas de hierro. En el mismo piso se encuentran, el espacioso comedor del colegio con lindisimas mesas de mármol , de 41^m,16 de largo con 5^m,60 de ancho , la cocina con una magnífica hornilla económica de hierro y sus dependencias.

Puestos en comunicacion todos los pisos por dos espaciosas escaleras , que desembocan en las suntuosas galerías , que justamente llaman la atencion de todos los viajeros , por sus dimensiones de 98^m,50 de largo con 4^m,50 de ancho ; se hallan colocados todos los demas departamentos del colegio , y desahogados todos ellos , así los que corresponden á la direccion, principalato y administracion de la casa , como las salas dormitorios de los colegiales internos , las de estudio , las clases de adorno, la escuela de instruccion primaria , el salon de actos públicos, la enfermería y la capilla ; y para no ser difusos solo se describirán en todos sus detalles las salas dormitorios , la enfermería, el salon de actos públicos y la capilla.

De forma rectangular aquellas , de 31^m,60 de largo con 5^m,60 de ancho , están distribuidas en veinte y tres alcobas, con puertas de celosía que se cierran por fuera , para veinte y dos colegiales y un camarero , sin que estén sin embargo cerradas de abajo arriba en toda la altura , á fin de que no les falte la conveniente ventilacion. Se evita de este modo el roce y la vista de unos alumnos con otros , circunstancia muy atendible para la moralidad y decencia de los jóvenes. En el cuerpo ó area de estas salas hay un cuarto cómodo para el Inspector de cada una de ellas , con el cual comunican los cordones ó tiradores de campanilla , colocados en cada una de las alcobas anteriormente mencionadas , y dispuesto de tal manera dicho cuarto,

que el Inspector pueda ejercer una constante y esquisita vigilancia sobre los colegiales de cuya inspeccion está encargado. Las roperías de estas salas, con sus cuartos lavatorios y de escusado en cada una de ellas, á los que se hace llegar el agua por medio de una bomba, completan estos departamentos, sin que dejen nada que desear.

La enfermería, ocupando el lugar mas preferente de la casa, resguardada del Norte y con vistas al Mediodia y Oriente, perfectamente oreada, tiene una superficie igual á la de una sala dormitorio, y su distribucion no puede mejorarse. Ademas de la sala de la enfermería general con su estufa, para obtener el grado de temperatura que disponga el Médico de la casa, con las camas propias del Seminario con todo el servicio completo, separadas por un sistema de cortinas que se cierran y abren á voluntad de los enfermos, y otras dos camas más para el enfermero y su ayudante, hay otros tres cuartos separados é independientes uno de otro para enfermos graves, una saleta ó gabinete con su chimenea francesa para la convalecencia y otro departamento para el botiquin y laboratorio del enfermero.

El salon de actos públicos, lindisima pieza de 21^m,60 de largo con 5^m,60 de ancho, está decorado con gusto; pintadas sus paredes al fresco, representando atributos religiosos, literarios y científicos: dan ademas vista á él dos palcos espaciosos, para la colocacion de los convidados á las solemnidades académicas.

En el plano general se advierte el lugar que ocupa la capilla del colegio, y ahora resta hacer su descripcion. Tiene 23^m,80 de largo con 18^m,75 de ancho. Es de severa y esbelta arquitectura en sus tres naves con su media naranja en el crucero, altar mayor bajo la advocacion del glorioso patrono de esta provincia de Guipúzcoa San Ignacio de Loyola, y dos laterales, dedicados, el uno al Santísimo Cristo y el otro á su Dolorosa Madre la Santísima Virgen y á San Luis Gonzaga, protector de la juventud. Tiene tambien un coro de reciente construccion. Restaurada completamente esta capilla de una manera suntuosa, contribuyen á su embellecimiento los retoques hechos en los altares, en sus paredes pintadas al temple, en la bóveda pintada de azul celeste tachonada de estrellas doradas, en el presbiterio con su nueva graderia de piedra sillar y elegan-

te verja de hierro , en el hermoso pavimento de losas cuadradas negras y blancas de sus andenes , intercalado el resto del suelo con buena entablacion de roble ; y por fin se ha colocado en el suelo al par de la media naranja una losa sepulcral de mármol negro con el escudo de armas y letreros de mármol blanco , como justo tributo á la memoria del insigne Don Andrés de Madariaga, á cuyas espensas fueron erigidos en un principio este templo y el colegio. Bueno es que se sepa todavía para estímulo de la juventud estudiosa, que las hermosas estátuas de la Virgen y de San Luis son debidas al buril del distinguido jóven de este pueblo, hoy acreditado artista de Roma , D. Marcial de Aguirre , que las ejecutó hace cuatro años. Y por último se custodia en este sagrado lugar y en el sagrario de su Altar mayor al Dios sacramentado , que es la prenda sublime de mas elevado precio ; gracia inmensa concedida á petición del Director que fué de este Real Seminario D. Telesforo Monzon por el grande, magnánimo y bondadoso Pontífice el Papa Pio IX.

Concluida la descripcion del colegio , toca ahora hablar de la parte que dentro del Seminario de Vergara ocupa el Instituto provincial de Guipúzcoa, en el que reciben la instruccion literaria y científica los colegiales internos. Su área solar es de ochocientos doce metros cuadrados y cincuenta decímetros cuadrados. Se halla distribuido en cuatro plantas , con cátedras cómodas y en graderia, con la conveniente separacion de alumnos internos y externos , gabinetes bien surtidos de física , química , historia natural y de topografía á la altura de los adelantos modernos , salas de dibujo y biblioteca , un elegante salon de recepcion , despacho del Director y sala de visitas, decorados y amueblados ricamente estos tres locales , Secretaria y portería. Asi como es abundante y escogida la coleccion de modelos de dibujos de figura , de adorno , paisaje , lineal y topográfico , lo es tambien la coleccion de mapas murales y otros aparatos para el estudio de la geografia. Y en conclusion , se cuenta con un observatorio meteorológico , entre cuyos instrumentos y aparatos se ven aquellos de mayor precision , debidos á las invenciones modernas de la ciencia.

Tal es en bosquejo la obra nueva del Instituto, que hoy se

ostenta á la vista de todos , embelleciendo la plaza de la villa la fachada principal de 40^m,50 de longitud , cuyo dibujo se acompaña á este programa , asentada sobre una esbelta arcada y coronada con un fronton , dentro del cual descuellan de alto relieve los escudos unidos de las armas reales de España, de la provincia y de esta villa.

A fin de que se forme una idea exacta de la magnitud de todas las obras mencionadas y de las mejoras introducidas en este establecimiento en estos últimos tiempos , capaz de contener en su colegio doscientos cincuenta alumnos internos , se presenta un estado de su coste , con exclusion de los valores del edificio antiguo y de los solares. Corresponde una gran parte de la gloria de haberlas llevado á feliz término , con la cooperacion de la Exema. Diputacion foral de Guipúzcoa , la del Ilustre Ayuntamiento de Vergara y otras dignísimas personas de esta villa, á antiguos alumnos de esta casa , entusiastas del colegio en que recibieron su educacion , colocados hoy en elevadas posiciones sociales , no menos que á mis dignísimos , ilustrados y celosos antecesores Excmos. Sres. D. José Ramon Mackenna y D. Francisco Martin del Yerro , y los Sres. D. Telesforo Monzon y Don Domingo Ansoategui , cuyos servicios y esfuerzos en favor de este Real Seminario-Instituto , han sido por demas loables.

Hé aquí el referido estado :

	<u>Reales vellon.</u>
Obras del Instituto y material de enseñanza.....	824.153
Idem del Seminario ó Colegio de internos.....	818.611
Total Reales vellon....	<u>1.642.764</u>

Bosquejados en la introduccion y descripcion de este Establecimiento , el espíritu que sirve de guia á los encargados de su direccion, y la amplitud y demas circunstancias del edificio y sus accesorios, en los párrafos siguientes se esplanarán todas las ideas cuyo conocimiento interesa por demas á los padres de familia , celosos naturalmente de la buena educacion y sólida y verdadera instruccion de sus queridos hijos.

Educacion.

El sistema adoptado en este colegio , que tan excelentes re-

sultados ha dado en todos tiempos, es el que está consignado y minuciosamente explicado en sus célebres ordenanzas, que resumen todas las providencias tomadas en diferentes ocasiones con el laudable objeto de inspirar á los niños amor á la virtud, respeto á los superiores, espíritu de orden, honor y aplicacion, y de conseguir que adelanten en sus estudios, conservando la inocencia de costumbres propia de la edad en que vienen al establecimiento.

Sin descender á demasiados detalles que no tienen cabida aquí, se pueden indicar las bases principales del régimen interior, y son las siguientes:

Prácticas religiosas.

La religion católica que por dicha nuestra profesamos, primer elemento social y principio fecundo de la verdadera civilizacion, merece ocupar un lugar preferente y ejercer una sensible preponderancia en el régimen y sistema de un buen colegio. Nada es mas cierto que la necesidad del dogma para guiar y fortificar la razon humana de suyo enferma, flaca y vacilante. Las ciencias divorciadas del principio religioso acumulan dudas, ensalzan el egoismo grosero, preconizan el amor esclusivo de los goces materiales y engendran desden hacia todo sentimiento espiritual y noble; por esto se ejercita á los jóvenes, siguiendo la forma y orden acomodados á su capacidad y circunstancias, en el estudio de las verdades del catolicismo y la moral divina que de él emana.

Los seminaristas dicen en comunidad, luego que se han levantado, la oracion de la mañana; oyen misa todos los días, rezan el rosario á la tarde y hacen antes de acostarse las oraciones propias de esta hora.

En los domingos y fiestas enteras sigue á la misa de comunidad una breve plática, y luego asisten á la misa mayor de las Parroquias. Confiesan y comulgan todos los meses, y en Semana Santa tienen ejercicios espirituales para prepararse dignamente al cumplimiento pascual.

Para que en materia tan importante y de superior interés, adquieran los jóvenes toda la instruccion conveniente, se dá

en los días festivos una clase especial en que se amplía la enseñanza de la doctrina cristiana, como se dan también las nociones de urbanidad, tan necesarias en la vida social.

Distribucion del tiempo.

Arreglar las horas de tal modo, que se evite la molestia del trabajo muy continuado, el tédio que sigue á la diversion excesiva y que no quede lugar á la ociosidad, que es madre de innumerables vicios, fué en un principio el designio de los fundadores del Real Seminario y ha sido siempre el objeto de todos sus directores. Se levantan los colegiales á las seis de la mañana y se acuestan á las nueve de la noche, y ocupando el día entre sus prácticas religiosas, sus estudios, asistencia á las clases, desayuno, comida, merienda y cena, se intercalan en momentos oportunos, recreos de poca duracion que son los de mejor efecto para la salud y aficion al trabajo de los jóvenes.

Orden y disciplina.

El servicio continuo de los Inspectores, que como gefes inmediatos de los seminaristas necesitan mucho celo, probidad, educacion y tacto, se halla metodizado de tal suerte, que nunca puede un jóven hallarse solo con otro ú otros de sus compañeros, sino que constantemente encuentra delante de sí un superior que observa todas sus acciones, y escucha hasta sus más indiferentes palabras.

Mas, si á pesar de tan esquisita vigilancia, no pueden evitarse todas las faltas, hay castigos decorosos para las que se cometan, que lejos de apagar el pundonor, contribuyen á mantenerle; y de tal manera se traza el método con que han de imponerse, que el seminarista no puede tener el menor recelo de que el superior le castiga por capricho, sino que llega á convencerse de que sufre para su enmienda la pena que mereció por su falta.

Tales son los principios de que parte y en que se afianza la educacion que dá esta casa; y fácil es colegir que los medios empleados para conseguir tan sagrado propósito, solo respiran

benevolencia, lenidad y esquisito cuidado para conservar y mantener la pureza é integridad de las costumbres de los jóvenes. Con el objeto de alcanzar este interesante fin, se halla dispuesta en primer término la separacion de los jóvenes por edades, tanto en las salas dormitorios como en las de estudio y recreos, y despues la vigilancia nocturna, apelando para que esta sea eficaz, al uso de un aparato de relojería, que cele al propio tiempo al vigilante. Todavía hay mas, y es que los Señores de la Junta de fomento turnan por semanas en la alta inspeccion del colegio, prestando este importante servicio en bien de la juventud que en él se educa, y procurando de este modo, que el Real Seminario de Vergara se sostenga á la altura de su antigua buena reputacion. Cualquiera otro principio que pudiera ofender al decoro y rebajar la dignidad del colegial, ni está en las ordenanzas, ni en las costumbres del establecimiento, ni los admite, ni tolerará en tiempo alguno.

Cuatro son los dias de salida general de los colegiales á las casas de sus apoderados: el dia 1.º de Navidad, el primer dia del año, y los primeros dias de Pascuas de Resurreccion y de Pentecostés. Se concede además la salida de cuatro seminaristas en cada uno de los domingos, á casa de sus apoderados, parientes ó amigos de sus familias, que quieran obsequiarlos, siempre que se hagan acreedores á esta gracia en premio de su docilidad, dulzura de caracter y aplicacion. Deberán andar fuera del colegio acompañados siempre por sus apoderados ó personas formales que á estos dignamente representen.

Salen de paseo los colegiales solo los domingos y demas fiestas durante el curso, y todos los dias en las vacaciones.

Condiciones para la entrada, asistencia y gastos.

A las solicitudes que se dirijan al Director para la admision de un joven como alumno interno de este Real Seminario, se han de acompañar los documentos siguientes: la fé de bautismo del pretendiente, una certificacion de buena conducta dada por el Párroco del domicilio ó por el Secretario del establecimiento literario de donde viniere, y otra del Médico de su residencia, por la que acredite estar vacunado y no padecer en-

fermedad crónica que le impida seguir sus estudios con constancia y asiduidad. Todos estos documentos deben venir legalizados en forma si el joven procede de un punto de distinta provincia que la de Guipúzcoa, escepto el certificado espedido por el Secretario de un establecimiento literario, cuya legitimidad quedará probada con el sello de armas del mismo y el V.º B.º del Gefe. En las mismas instancias se designará una persona de buena reputacion y residente en el pueblo que haya de ser apoderado del nuevo interno. De todos estos documentos se tomará razon en el registro que lleva la Secretaria, sirviendo de base á su hoja de comportamiento colegial.

Está prohibida la admision de jóvenes mayores de quince años cumplidos, y la de aquellos que habiendo salido una vez definitivamente, pretendiesen ingresar de nuevo, á no mediar una justa causa.

El alimento de los seminaristas es tan abundante y esmerado como se puede desear. Consiste el desayuno en chocolate de buena calidad, leche sola, café con leche ó huevo frito. La comida en sopa variada de pan, pastas ó arroz; dos cocidos de verdura ó habichuela y de carne con garbanzos, un buen principio y postre. La merienda en pan con queso, frutas verdes ó secas ú otra cosa equivalente. La cena en sopa ó ensalada, un plato de carne ó pescado fresco y un postre. A la comida y á la cena se dá á cada colegial un cortadillo de vino comun, y en los dias de mayor solemnidad se añaden un principio y una copa de vino generoso con bizcochos.

La asistencia de los alumnos en sus indisposiciones y dolencias es solícita y paternal, no perdonándose gasto alguno para el pronto restablecimiento de los enfermos. El médico y cirujano visitan diariamente la casa, aunque no haya necesidad.

El apoderado responderá del pago puntual de la pension y gastos del alumno: por su medio podrán asegurarse los padres ó tutores de los seminaristas de su estado físico, intelectual y moral, sin perjuicio de las notas oficiales que el Director les pasará en los periodos marcados por reglamento y de las cartas que los mismos jóvenes les dirigirán cada quince dias con el sello de la direccion, pudiendo tambien hacerlo reservadamente con conocimiento y por conducto de la misma.

La pension establecida es de ocho reales diarios , que debe satisfacerse por cuatrimestres anticipados , ó sea en el primer dia de los meses de Enero , Mayo y Setiembre. Son de cuenta del colegial, además de la pension espresada , los derechos académicos. los libros de estudio , los gastos de papel , tinta , plumas y los de dibujo; los de las lecciones de música vocal é instrumental, baile, gimnasia , equitacion y esgrima , caso de que quieran recibirlas; los de su correspondencia , deterioro causado al establecimiento con determinada voluntad , veinte y cuatro reales al año por compostura menor de la ropa exterior y treinta reales anuales por gastos de médico, cirujano y medicina.

Las ordenanzas imponen á la Administracion el deber de que, si advirtiese descuido en el pago de las pensiones y gastos de los colegiales dentro de los primeros quince dias de los meses indicados , lo participe á la direccion , á fin de que esta avise el caso á las familias respectivas para subsanar este descuido.

La administracion del establecimiento , agena á todo pensamiento de especulacion y lucro , liquidará las cuentas con el padre , tutor ó apoderado del seminarista que por cualquiera causa salga definitivamente del colegio. En esta liquidacion rendrá la caja el importe de la mensualidad corriente , sea cual fuese el dia del mes en que se verifique la salida , dando el mes principiado como concluido por razon de los acopios, sueldos de los dependientes y otros motivos de prevision ; pero devolverá el importe de la pension que haya cobrado y corresponda á los meses no principiados.

Los seminaristas no pueden recibir cartas de cuya procedencia no tenga conocimiento la direccion , ni tampoco dinero, efectos ó prenda alguna sin obtener previamente un pase del Maestro-principal ó prefecto espiritual , quien debe reconocer su calidad y precio y asentarlo en el libro de pases , porque sin este requisito no será entregada la prenda al Colegial. Este libro será comprobante de las cuentas de los apoderados , y al efecto, el Principal las pondrá nota de *está ó no conforme con el libro de pases* , siempre que lo requieran ó cuando los padres ó interesados reclamen la confrontacion. Y para que en asunto de intereses , siempre delicado y atendible , no pueda nadie abrigar recelos de fraudes , ni censurar de exagerados

los gastos de los Seminaristas, incluyese aquí una cuenta que puede servir de pauta, mirándola como máximo de lo que pueda gastar un joven en el colegio.

	Reales vellon.
Pension de un Seminarista en todo el año....	2.928
Dos reales cada Domingo para su bolsillo.....	104
Franqueo de cartas.....	48
Derechos académicos, ó sea de matricula, exámen y prueba de curso, libros de texto, gasto de papel, plumas y dibujo.....	370
Calzado, composturas mayores y menores, entretenimiento de ropa blanca y exterior, y gastos de médico, cirujano y botica.....	580
TOTAL RVN.....	<u>4.000</u>

Para ferias de Pentecostés hay costumbre y se permite que se les dé 20, 30, 40 y 50 reales, segun la edad de cada uno. Cualquier otro gasto extraordinario será necesariamente ordenado de un modo espreso por los padres ó tutores de los alumnos.

Equipo del Seminarista.

- Ocho camisas finas.
- Cuatro camisas de dormir.
- Cuatro calzoncillos de algodón ó de hilo.
- Doce pañuelos blancos de bolsillo.
- Cuatro corbatas negras de seda.
- Cuatro tohallas.
- Cuatro servilletas.
- Seis sábanas.
- Seis fundas de almohada.
- Dos almohadas.
- Dos mantas.
- Dos colchones de una arroba de lana á lo menos cada uno.
- Una levita, una americana y un chaleco de paño azul turquí con botones dorados con las armas del Real Seminario que este facilita.
- Un sobretodo de uniforme para el invierno.
- Dos pares de pantalones de paño azul fino.
- Dos americanas de dril oscuro y dos blancos.

—17—

Un chaleco blanco.

Una gorra de uniforme.

Un cubierto con cuchillo, y vaso de plata con sus marcas.

Dos peines, un cepillo para su limpieza, una tijera de uñas y una bolsa de paja para contenerlos.

Una caja de polvos ó un frasco de agua para la boca con su cepillo correspondiente y un vasito de cristal.

Un cepillo para la ropa.

NOTA.—Todas estas prendas se encuentran en Vergara.

ENSEÑANZA.

Instruccion primaria.

Lectura.—Doctrina cristiana.—Historia sagrada.—Escritura en diversos caracteres.—Gramática castellana.—Operaciones numéricas.—Sistema métrico decimal.—Nociones de geometría, geografía é historia.

Instituto provincial de 2.^a enseñanza.

Se estudian todas las asignaturas que habilitan para el grado de Bachiller por el sistema del latín, y como establecimiento oficial tiene que estar siempre sometido á las variaciones que introduzcan las leyes sobre instruccion pública. Sostiene además los estudios especiales para la carrera de Peritos agrimensores tasadores de tierras y las asignaturas de lengua francesa, y dibujo lineal, de arquitectura, topográfico y lavado, ámbas en leccion diaria.

Escuela preparatoria para el ingreso en las carreras facultativas del Estado.

Primer año.

Aritmética completa.—Álgebra elemental.—Geografía.—Francés.—Dibujo de figura.

Segundo año.

Geometría elemental.—Trigonometría rectilínea y esférica. Nociones de topografía.—Historia universal.—Historia de España.—Repaso de Aritmética y Álgebra.—Dibujo de paisaje y topográfico.

Tercer año.

Álgebra superior y Geometría analítica de dos y tres dimen-

siones , incluidas las superficies de 2.º grado.—Física ó Historia natural, segun la carrera á que se dediquen los aspirantes.—Repaso de Geometría y Trigonometría.—Dibujo lineal, de arquitectura y lavado.

Clases de adorno.

Dibujo de figura, adorno y paisaje, clase gratuita.

Música vocal.	} 30 rs. al mes , por cada una de estas tres clases.
Gimnasia, esgrima y equitacion	
Baile	

Música instrumental, 24 reales al mes por las lecciones de piano y 20 por los demás instrumentos.

El niño de corta edad que carece de conocimientos previos y el que estando tal cual adelantado, necesita sin embargo perfeccionarse en la gramática y caligrafía, encuentran una escuela de instruccion primaria dirigida con el mayor acierto.

El que preparado convenientemente en la escuela primaria, piense en seguir alguna carrera universitaria ó simplemente busque adquirir las nociones indispensables á todo individuo que ha de hacer un papel digno en la sociedad, encuentra el Instituto de segunda enseñanza, en donde á la instruccion científica y literaria que ilumina la razon y despierta el amor al saber, se junta la religiosa, que moraliza nuestra conducta y enseña á sujetar las pasiones.

El jóven que quiera abrazar la carrera de las armas en cualquiera de sus Institutos y principalmente en los cuerpos facultativos de Estado Mayor, Artilleria ó Ingenieros, ó las llamadas carreras especiales de Arquitectura y de Ingenieros de Caminos, de minas, de montes é industriales, encontrará en este Real Seminario las clases de matemáticas, aparte de las del Instituto provincial, esplicadas con toda la estension que se requiere y exige á cuantos se preparan para los exámenes de ingreso que se celebran todos los años en las escuelas respectivas.

Y últimamente dentro del espíritu católico que respira la instruccion que se recibe en esta casa, el Principal ó Prefecto espiritual se presta á esplicar en tres lecciones semanales, tanto para los alumnos internos como para los externos, la asignatura de Religión y moral.

Vergara 31 de Julio de 1872.—El Director, Cárlos Uriarte.

FACHADA PRINCIPAL
DEL
REAL SEMINARIO DE VERGARA
E INSTITUTO PROVINCIAL GUIPUZCOANO
DE 2.ª ENSEÑANZA.

